

Bogotá
tiene mucho que
contar

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

2023

ÁGORA METROPOLITANA

Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Datos de identificación de la estrategia

Nombre del instrumento de planeación o proceso de planeación:	Ágora Metropolitana
Nombre del proyecto asociado o descripción (si aplica o se requiere): ej. Formulación UPL	Región Metropolitana
Nombre del profesional responsable de liderar/acompañar el proceso participativo desde la OPDC:	Daniela Velasco Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Nombre del profesional de enlace del área a cargo del proceso de planeación:	Daniel Barragán Enlace metodológico – Oficina de Integración Regional
Nombre de los directivos responsables de aprobar el documento estrategia, productos e informes:	OPDC: Juan Carlos Prieto García Jefe Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad OIR: Sandra Fonseca Directora de la Oficina de Integración Regional

Análisis de la normatividad

La presente estrategia se encuentra bajo el marco de la Ley 2199 de 2022 "Por Medio de la Cual se Desarrolla el Artículo 325 de la Constitución Política y se Expide el Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca", la cual creó en su Artículo 49 el Ágora Metropolitana. Dicho artículo señala que el Ágora Metropolitana es un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados. Además, garantizará el acceso a la información y promoverá la deliberación, la

innovación social, la colaboración, la formación y facilitará el control social y ciudadano.

Asimismo, el Artículo 50 de dicha ley definió que en el Ágora Metropolitana podrán participar la ciudadanía organizada y no organizada, los miembros de las corporaciones públicas de los municipios de Cundinamarca, el Departamento y el Distrito Capital, la academia, organizaciones internacionales y demás comunidad interesada en el desarrollo de la Región Metropolitana.

Definición del (los) alcance (s) y su descripción

El alcance de la estrategia es la retroalimentación. La estrategia se origina a partir de un documento-propuesta de la Oficina de Integración Regional (OIR), proporcionado a finales del 2023, en el cual se solicita a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) apoyo técnico, operativo y metodológico para la formación e implementación del Ágora Metropolitana.

La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) ha llevado a cabo una investigación sobre las instancias y la ciudadanía que formarán parte del Ágora Metropolitana. En este proceso, se ha proporcionado orientación sobre cómo convocar a este espacio, que reunirá instancias y actores tanto del área metropolitana como del nivel distrital. El Ágora Metropolitana se centrará en promover la participación efectiva de los ciudadanos de las entidades territoriales que conforman la Región Metropolitana y estará guiado por los principios de responsabilidad compartida, pluralismo, tolerancia, transparencia, coordinación y colaboración armoniosa.

Opción 1. Alcances de las actividades de participación

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES (Protocolo de participación SDP e-in-002)		
Tipo de Alcance	Descripción	¿Cuáles actividades incluyen este alcance?
Informar	Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma.	Se definen los criterios para informar a la ciudadanía la manera cómo se podrá participar dentro del Ágora metropolitana

Deliberar	Busca que las y los distintos participantes aborden argumentativamente un tema.	Los(as) participantes que harán parte de la Plenaria del Ágora podrán deliberar de acuerdo a las áreas temáticas definidas.
Consultar	Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante.	Se definirán los criterios para la elección o postulación de las personas interesadas en componer el Ágora Metropolitana. Los(as) integrantes podrán opinar acerca de los temas tratados en la plenaria.
Concertar	Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad, construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender un problema, que debe reflejarse en la definición de la norma.	No aplica.
Retroalimentar	Transmite a un grupo de personas participantes de un proceso, cuáles de sus aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no y la justificación de ello.	Se realizará la devolución de un acta donde se evidencie la participación de los(as) interesadas.

Objetivo general:

Proporcionar una guía integral para llevar a cabo el proceso de formulación e implementación del Ágora Metropolitana, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente. Se busca brindar un apoyo técnico, operativo y metodológico sólido y efectivo que permita el establecimiento de este espacio de participación ciudadana en la Región Metropolitana.

Objetivos específicos

- Definir los lineamientos para fomentar la participación activa de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, en el Ágora Metropolitana, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 2199 de 2022.
- Fomentar la colaboración entre los distintos actores involucrados, promoviendo el control social y ciudadano en la gestión de la Región Metropolitana.
- Definir los lineamientos para implementar mecanismos efectivos de deliberación que permitan la co-creación y priorización de iniciativas y propuestas que inciden en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos metropolitanos.

Pilares del modelo colaborativo:

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
Pilares	Descripción	¿Cómo se incluyen en las actividades?
Transparencia	- Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores. - Se relaciona al cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información a través de respuestas efectivas y sin restricciones a las solicitudes de información de la ciudadanía. - Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación. - Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que	- Publicación de la información de los espacios participativos en el visor ciudadano de la OPDC. - Mediante la devolución de las actas de los espacios participativos desarrollados.

	aportan información para los procesos de planeación. - Micrositios y repositorios de informes, productos de participación, evidencias de los procesos. - Acciones permanentes de comunicación estratégica y pedagogía que permitan conocer los tiempos y pasos clave de proceso, comprender los momentos en que obtendrá y usará los insumos de la participación y los canales por los cuales se informarán los resultados del proceso.	
Participación	- Se enfoca en las acciones lúdicas, de diálogo, de interrogación e interpelación, de formulación de aportes, peticiones de información, y mecanismos de escucha activa, debate público, consulta ciudadana (grupos focales, encuestas, foros, y concertación, que permiten garantizar el derecho a la participación, y que deben motivar a las ciudadanías a entregar insumos y propuestas que puedan incidir o cuestionar los procesos de diseño de las políticas públicas y de toma de decisiones de los instrumentos de planeación. - Plataformas en línea para peticiones, propuestas, observaciones sobre proyectos normativos – portales de gobierno abierto. - Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa. - Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y	- A través del diálogo con la comunidad se establecerán las fechas, espacios, vías de convocatoria y demás. - A través de la plenaria que se lleve a cabo mensualmente en la que los participan podrán ser escuchados y sus aportes tomados en cuenta.

	confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo a los enfoques diferenciales, mecanismos de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación. - Gestión de conflictos y mediación de conversaciones en relación a los compromisos no atendidos, desacuerdos entre actores de las comunidades y las decisiones de la administración. - La promoción de la participación en clave de la garantía de los derechos: la aplicación irrestricta de los enfoques de género y poblacional-diferencial, en el marco más amplio del enfoque de derechos, sea a través de actividades específicas o de la transversalización de los enfoques en todas las acciones de la estrategia. - Definición y publicación de una agenda pública de las diferentes actividades de participación con objetivos definidos, fechas, lugares y canales de inscripción y atención de inquietudes. - Generar incentivos para la participación.	
Rendición de cuentas	- Acciones permanentes de diálogo y entrega de información sobre las decisiones institucionales y avances, logros o dificultades en la gestión de los procesos de planeación. - La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación.	En un periodo definido y concertado por la ciudadanía e instancias se realizará una rendición de cuentas.

	- Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento. - Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones. - Evaluar la participación y los resultados de la estrategia, generando reflexiones alrededor de los aprendizajes y procesos de mejora adoptados o por emprender en la entidad.	
Colaboración	- Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos. - Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales. - Al ampliar el espectro de la participación y generar compromisos de doble vía, se requiere mayor voluntad de la entidad para generar diálogo horizontal, fortalecer la capacidad de negociación de los equipos que harán parte del proceso y la toma de decisiones con enfoques diferenciales. - Acciones y retos para promover el uso de datos abiertos e información producida por la entidad. - Plataformas de trabajo colaborativo- app cívicas, documentos y mapas abiertos. - Iniciativas para promover alianzas público privadas/públicos sociales.	Articulación intrainstitucional e interinstitucional para el desarrollo de la estrategia de formulación e implementación del Ágora Metropolitana.

	- Trabajo en red, alianzas y articulación de actores. - Acciones de comunicación para la apropiación y generación de valores compartidos. - Apoyar propuestas para la acción colectiva, apoyando a los actores participantes a generar ideas y a tomar decisiones en grupo. - Empoderar a los ciudadanos a través de programas que permitan la toma de decisiones informadas y el compromiso de la entidad de implementar lo decidido (votaciones, jurados ciudadanos, decisión delegada). - Construcción de pactos y acuerdos de largo plazo que faciliten la co-gestión de diferentes asuntos de los proyectos y su sostenibilidad, promoviendo el beneficio sobre los intereses mutuos (interventorías con auditorías ciudadanas, prestación de servicios públicos por actores comunitarios locales, uso de saberes locales para el diseño de las obras de la infraestructura local, entre otras).	
--	---	--

Cronograma de la estrategia:

Eje	Actividad	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase de alistamiento	Proceso investigativo de los posibles participantes del Ágora metropolitana																
	Concertación del aforo virtual y presencial.																
	Proceso de convocatoria por enfoque, organizaciones y agrupaciones de interés.																
	Proceso selectivo de los participantes.																

Etapa/fases de la estrategia:

La estrategia de participación se desarrollará de la siguiente forma:

Fase preparatoria: se hace la elección de las personas que conformarán el Ágora Metropolitana

Actividades:

- Proceso investigativo de los posibles participantes del Ágora metropolitana.
- Concertación del aforo virtual y presencial.
- Proceso de convocatoria por enfoque, organizaciones y agrupaciones de interés.
- Proceso selectivo de los participantes.

Fase de concertaciones y definiciones técnicas: Una vez seleccionados los actores que conforman el Ágora metropolitana, El Consejo Regional convocará a las sesiones del Ágora, teniendo presente como mínimo los siguientes ítems:

- Fecha, hora y lugar de la sesión
- Plataforma y tiempo para la inscripción
- Propuesta de temáticas a tratar en las sesiones
- Metodología para participación de ponentes

Fase de ejecución: No aplica por el momento

Identificación y caracterización de actores:

La estrategia está en construcción, por lo que en su fase preparatoria, solo cuenta con actores públicos, los cuales son:

ACTORES INVOLUCRADOS	
Tipo de Actor	Desglose de los actores involucrados
Públicos	Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Municipales, Alcaldía Mayor, Secretaría de Planeación Distrital
Privados	No aplica, por el momento.
Comunitarios	No aplica, por el momento.
Formadores de Opinión	No aplica, por el momento.
Individuales	No aplica, por el momento.

Incorporación de Enfoques Diferenciales

ACTIVIDADES CON ENFOQUES DIFERENCIALES / TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES		
Necesidades/ intereses de los grupos poblacionales a involucrar	Acciones de adaptación a implementar	Viabilidad de los recursos financieros y logísticos
Enfoque de género:	Para el Ágora se tienen en cuenta diversos actores, incluyendo las organizaciones de mujeres, se sugiere mantener la paridad (mínimo el 50% de la participación de la mujer) en el aforo del Ágora en todos los enfoques.	Se debe contar con los recursos financieros y logísticos.
Enfoque Territorial:	Participaran diferentes instancias, desde las JAC metropolitanas, hasta corporaciones públicas y ciudadanía no organizada garantizando que se tengan en cuenta las condiciones territoriales (a nivel local, municipal, distrital y regional).	Se debe contar con los recursos financieros y logísticos.
Enfoque Poblacional-Diferencial:	Contactar con organizaciones ambientales, de mujer, juventud, adulto mayor, población con discapacidad, LGBTIQ+, organizaciones estudiantiles, en especial las organizaciones campesinas).	Se debe contar con los recursos financieros y logísticos.

Convocatoria:

La formulación de la estrategia no se realizará convocatoria directa por parte de la Oficina de Participación y Diálogo de ciudad (OPDC), por lo que, por el momento, este ítem no entra a ser protagónico en la estrategia.

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000